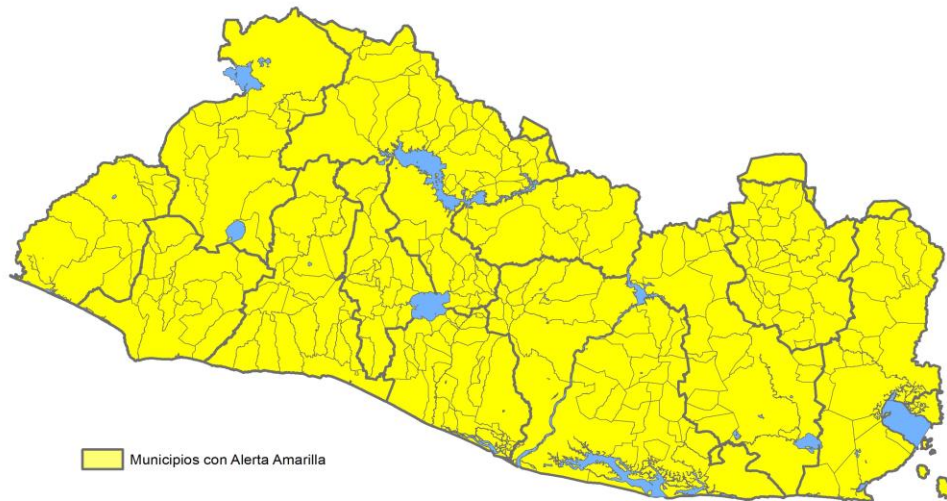




ALERTA AMARILLA POR INFLUENCIA DE BAJA PRESIÓN



La Dirección General de Protección Civil, con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **ALERTA AMARILLA POR INFLUENCIA DE BAJA PRESIÓN**.

Esta alerta se basa en el Informe Especial N° 6, publicado por la Dirección General del Observatorio de Amenazas (DOA) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el 07 de junio de 2026 a las 21:00, el cual hace referencia a la zona de **baja presión** inmersa en la **Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)**, ubicada frente a la costa del Pacífico salvadoreño, cuenta con un 90% de probabilidad de desarrollo ciclónico a 2 y 7 días, con probabilidad de ser declarada como depresión tropical durante la noche de este día o durante el día de mañana lunes 8 de junio.

*Este sistema continuará desplazándose lentamente cerca de Centroamérica, favoreciendo el ingreso de humedad desde el océano Pacífico e incrementará la nubosidad y las lluvias con **características de temporal en El Salvador**, principalmente en la zona costera, la cadena volcánica y sectores montañosos.*

Estas condiciones persistirán durante la mayor parte de esta semana. Se prevén los mayores acumulados de lluvia entre el lunes 8 y el jueves 11 en municipios cercanos a la cadena volcánica, zona nororiental y la costa. Adicionalmente, se vigila la Depresión Tropical Dos-E que, en interacción con la baja presión frente a Centroamérica, apoyará el ingreso de humedad desde el océano Pacífico, incrementando la nubosidad y las lluvias sobre nuestro país.

Por tanto, en cumplimiento al Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, es necesario que se active el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y las Comisiones Técnicas Sectoriales, las cuales deberán de estar atentas a intervenir, según su competencia y funciones establecidas en el Plan Nacional de Respuesta.

Asimismo, se deben activar las Comisiones Departamentales y Municipales de todo el país, quienes deberán:



- Intervenir según su competencia ante cualquier eventualidad.
- Realizar un monitoreo territorial cada 6 horas o dependiendo de las necesidades.
- Llevar a cabo Evaluaciones de Daños y Necesidades (EDAN) de ser requerido.
- Presentar un informe de novedades a esta Dirección cada 12 horas. (6:00 am y 6:00 pm)
- Identificar las zonas de riesgo de anegamientos, inundaciones, deslaves o derrumbes por la acumulación de lluvias, y tomar las medidas preventivas adecuadas.
- Determinar las zonas de riesgo por la caída de ramas, árboles, vallas publicitarias, postes del tendido eléctrico por los vientos asociados a tormentas, y considerar las acciones más apropiadas.
- Asimismo, cada Gobernador y alcalde, deberá mantener los mecanismos de comunicación entre los miembros de la Comisión Departamental, Municipal y Comunal de Protección Civil, correspondiente.

Se recomienda a la población en general:

- Desplazarse con precaución por el territorio, evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se genere durante las lluvias o tormentas y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.
- Durante las tormentas eléctricas mantenerse en resguardo para evitar ser alcanzado por un rayo.
- Estar atentos a la información oficial, facilitada por las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil, y atender las indicaciones; incluyendo los llamados de evacuación preventiva.

Se deberá tener precaución por **oleaje más rápido y alto**, que incrementará la rapidez de las corrientes de retorno y la altura de las olas en la zona de rompiente.

A la navegación marítima y aérea, pesca artesanal y deportiva se les recomienda evaluar las condiciones atmosféricas y oceanográficas antes de realizar sus actividades.

Esta Dirección General se mantiene en continua vigilancia, ejecutando medidas para la prevención y mitigación de desastres.

A los medios de comunicación se les solicita difundir esta **ALERTA AMARILLA** de manera amplia y suficiente.

07 de junio de 2026.